



Pedro José Fernandez Izquierdo

Elaborado: 14-04-2025

Rev. 0: 14/04/2025

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

La responsabilidad social permite conciliar el interés social de la empresa con los legítimos intereses de los diferentes grupos de interés que puedan verse afectados, asumiendo el impacto de las actividades de la organización en la sociedad y en el medio ambiente.

La Política de Responsabilidad Social Empresarial pretende establecer un marco de referencia, a partir del cual METAL FRAME RENOVABLES S.L. pueda desarrollar y potenciar un comportamiento socialmente responsable, con independencia de la forma -convencional y/o digital- en la que se desarrolle el negocio y del ámbito geográfico en el que opere, adaptando localmente las acciones que sean necesarias para su cumplimiento.

A través de su política de RSE, METAL FRAME RENOVABLES S.L. contribuye a los siguientes objetivos:

- Desarrollar la actividad principal de forma responsable, situando a las personas en el centro de su propósito.
- Maximizar la creación de valor compartido para todos sus grupos de interés y crear relaciones a largo plazo basadas en la confianza y la transparencia.
- Prevenir, minimizar y mitigar los posibles impactos negativos derivados de su actividad (sociales, ambientales, de seguridad y de integridad).
- Mejorar la calidad, afianzar nuestra identidad y mantener el crecimiento y la rentabilidad de forma sostenible.
- Extender los principios y prácticas responsables en el seno de la sociedad, avanzando conjuntamente hacia el progreso en materia social y medioambiental.

Todas las personas que forman parte de METAL FRAME RENOVABLES S.L. deben basar su actuación en la buena fe, la integridad y el sentido común. Esta Política se aplica a todos los integrantes de la organización. METAL FRAME RENOVABLES S.L. promoverá también que sus colaboradores (proveedores y subcontratas) se rijan por estándares de conducta y valores análogos a los establecidos en la Política.

Esta política de RSE pretende crear un marco de referencia que contribuya a definir e impulsar comportamientos que permitan generar valor para todos los grupos de interés (clientes, empleados, proveedores, sociedad, etc.) en el marco de una cultura de responsabilidad social.

METAL FRAME RENOVABLES S.L. tiene como uno de sus objetivos desarrollar su actividad de diseño, fabricación, suministro, montaje y construcción de soluciones para el sector fotovoltaico y de estructuras metálicas asociadas, a través de un modelo responsable basado en la búsqueda de una rentabilidad ajustada a los principios éticos, en el cumplimiento de la legalidad, en las buenas prácticas y en la creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés.

Esta política de RSE se alinea con el Código de Ética y Conducta de METAL FRAME RENOVABLES S.L., en el que se establecen pautas de comportamiento conformes con los valores de la organización. Los principios que rigen la política de RSE son:

- La integridad, como manifestación de la ética en nuestras actuaciones y en las relaciones con los grupos de interés.
- La gestión prudente de los riesgos.
- La transparencia, como máxima para ofrecer un acceso a la información clara y veraz.
- La comunicación y el diálogo con todos los grupos de interés.
- La conservación y promoción del medio ambiente.

- La promoción de la Responsabilidad Social.

COMPROMISOS Y PRÁCTICAS RESPONSABLES:

A fin de cumplir con estos principios, METAL FRAME RENOVABLES S.L. pone en práctica los siguientes compromisos concretos:

Clientes

- Situar a los clientes como centro de nuestra actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundadas en la confianza y la aportación de valor.
- Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable para facilitar la toma de decisiones y un asesoramiento adecuado.
- Aportar valor económico, medioambiental y social a corto y largo plazo, contribuyendo al bienestar y al progreso de las generaciones presentes y futuras.

Empleados

- Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- Promover medidas de conciliación de la vida laboral y familiar y, cuando aplique, programas de flexibilidad horaria.
- Implantar prácticas para garantizar la seguridad y salud de la plantilla y fomentar un entorno de trabajo seguro, saludable y respetuoso.
- Impulsar una cultura de compromiso social y valores compartidos entre los empleados, facilitando la participación en iniciativas sociales cuando sea posible.

Sociedad y medio ambiente

- Apoyar el desarrollo de las sociedades donde estamos presentes a través de nuestra actividad y de iniciativas de valor social (patrocinios, colaboración con entidades y programas).
- Impulsar iniciativas propias o colectivas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).
- Participar en iniciativas y colaborar con reguladores y otras organizaciones para la promoción y difusión de prácticas responsables.
- Aplicar la Política Medioambiental y los requisitos del sistema de gestión para la identificación y control de riesgos ambientales, la integración progresiva de variables ambientales en el diseño y ejecución, el impulso de la ecoeficiencia y la gestión de impactos directos.
- Promover acciones contra el cambio climático, incluyendo la mejora de la eficiencia energética, la reducción de emisiones y la transparencia en el desempeño ambiental.

Proveedores

- Definir y aplicar una Política de Compras Responsables que incluya, entre otros, proporcionar información completa y transparente en los procesos de aprovisionamiento, el respeto a los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro y el estímulo de la demanda de productos y servicios socialmente responsables.
- Promover la sostenibilidad y la responsabilidad entre los proveedores mediante criterios de evaluación, seguimiento y mejora continua, proporcionales al riesgo.



Responsabilidad fiscal

Desarrollar su actividad cumpliendo adecuadamente sus obligaciones tributarias y evitar cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del erario público, actuando con integridad, transparencia y prudencia.

Prevención de conductas ilegales

Fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas contrarias a las normas y políticas internas o que puedan perjudicar al patrimonio, la imagen o la reputación de la organización.

Respeto de los Derechos Humanos

Respetar los derechos humanos conforme a la Carta Internacional de los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los principios y recomendaciones para el desarrollo de la actividad empresarial publicados por Naciones Unidas y la OCDE.

CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO

Metal Frame Renovables (MFR) cuenta con cauces y herramientas de comunicación, participación y diálogo con sus grupos de interés. Estas herramientas garantizan que los grupos de interés dispongan de canales adecuados para ser atendidos. Entre otros, se utilizan la web corporativa, comunicaciones formales, reuniones, y canales internos como el tablón de anuncios.

Metal Frame Renovables (MFR) fomenta la transparencia en la difusión de información a los grupos de interés, adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable.

ÓRGANOS COMPETENTES DE APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO

La aprobación de la política de responsabilidad social corporativa de METAL FRAME RENOVABLES S.L. corresponde a la Dirección de la organización.

Esta política será revisada periódicamente, comunicada a todos los empleados y puesta a disposición de las partes interesadas cuando proceda.

En Don Benito (Badajoz) a 14 de Abril de 2025

Fdo. Dirección

Pedro José Fernández Izquierdo - CEO y Responsable designado de RSE